

Expediente: 11268/17
Carátula: CREDIAR S.A. C/ RISSO PABLO MANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/07/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RISSO, PABLO MANUEL-DEMANDADO
20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 11268/17



H104017936619

AUTOS: CREDIAR S.A. c/ RISSO PABLO MANUEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 11268/17.

San Miguel de Tucumán, 02 de julio de 2024. De la planilla de deuda de honorarios y gastos presentada (\$34.805,73), córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco días. Hágase saber que el escrito correspondiente se encuentra incorporado en el expediente digital en fecha 27/06/24, donde podrá ser compulsado (art. 187 CPCC). Notifíquese en el domicilio real del demandado. **Previamente** adjunte movilidad digitalizada suficiente.- JJAJ

MARIA DEL ROSARIO ARIAS GOMEZ

JUEZA

Actuación firmada en fecha 02/07/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.